



DECRETO N° 883 /

TEMUCO, 125 AGO 2020

**VISTOS:**

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 18.08.2020, presentada por FLORES ACEITUNO MARIA JACQUELINE.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 28.07.2020, entre FLORES ACEITUNO MARIA JACQUELINE y HUENUQUEO CONA MARIA SOLEDAD.

3.- El contrato de arriendo del local de fecha 28.07.2020, entre FLORES ACEITUNO MARIA JACQUELINE y HUENUQUEO CONA MARIA SOLEDAD

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

**DECRETO:**

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-929  
Clasificación : ALCOHOLES  
Actividad Económica : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS  
Código Actividad : 472.200  
Dirección Comercial : LOS CIENTIFICOS N° 309

Nombre Titular de la Patente : HUENUQUEO CONA MARIA SOLEDAD  
Rut Titular de la Patente : 14.190.819-7  
Dirección Particular :

Nombre del Comprador : FLORES ACEITUNO MARIA JACQUELINE  
RUT Comprador :  
Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 18.08.2020  
Transferencia N° : 54  
Fecha : 18.08.2020  
D.A. Renovación : **653, 30.06.2020**

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VNV/xca  
▪ Oficina de Partes  
▪ Rentas (Digital)

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



“Por Orden del Alcalde”  
**ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

2090039